

INFORME COMISION RETTIG

En ceremonia en La Moneda será entregado el informe Rettig al Presidente Patricio Aylwin

Tras nueve meses de arduo trabajo, hoy finaliza su gestión el grupo de expertos

En el Palacio de la Moneda, con la solemnidad propia del momento histórico, el abogado Raúl Rettig, presidente de la Comisión Nacional Verdad y Reconciliación, entregará

en manos del Presidente de la República, hoy a las 19.30 horas, el polémico informe que contiene aproximadamente dos mil páginas. El texto único posee los resultados de una de las más exhaustivas y fatigantes in-

vestigaciones en materia de violaciones a los derechos humanos realizada en el país, respecto de casos que han tenido lugar entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990, fecha en que asumió Patricio Aylwin.

Desde que se tuvo conocimiento del decreto presidencial que la creó —el 24 de abril de 1990—, la Comisión Nacional Verdad y Reconciliación, bautizada por la prensa como la "Comisión Rettig", no ha parado en un trabajo que, sin temor a la gratuidad, ha sido calificado de arduo, complejo y riesgoso.

Lo anterior dice relación con el reducido número de sus miembros respecto de los cerca de tres mil 500 casos que debió analizar, tras pasar por el tamiz denuncias de violaciones a los derechos humanos que superaron en más de un ciento por ciento la cifra anterior.

Previo a una cuantificación operativa y numérica del quehacer y la composición de la Comisión Nacional Verdad y Reconciliación, es preciso hacer hincapié en las personas que la conformaron y sobre cuyos hombros recayó la tarea de tomar conocimiento de las violaciones a los derechos humanos ocurridas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990.

Los nueve comisionados

En la cúpula de la entidad figuran nueve comisionados, encabezados por el abogado Raúl Rettig, ex senador de la República, militante radical de nutrido currículo de labor jurídica e incluso diplomática, pues fue embajador de Chile ante Brasil durante el gobierno del Presidente Salvador Allende; Gonzalo Vial, abogado, ex ministro de Estado e historiador, quien ocupó la cartera de Educación en el régimen de Pinochet; José Zalaquett, quien se desempeñó como abogado del Comité Pro Paz y presidente de Amnistía



El día histórico en que el Presidente Aylwin firmó el decreto que dio vida a la Comisión.

Internacional; José Luis Cea, destacado constitucionalista y profesor universitario, a quien se le ubica dentro de la "derecha moderna"; Mónica Jiménez, asistente social, ex directora de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Chile, presidenta del proyecto "Participa" y la única profesional no abogado de la Comisión; Laura Novoa, jurista, vinculada a Codelco, sin trayectoria en materia de derechos humanos, pero con sensibilidad demostrada en la práctica; Ricardo Martín, ex ministro de la Corte Suprema, senador designado, ex presidente de la Comisión de Derechos Humanos creada por el régimen pasado; y Jaime Castillo, ex ministro

de Justicia del Presidente Eduardo Frei y actual presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos.

A ellos se agrega Jorge Correa Sutil, abogado, de 36 años, actual decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, secretario ejecutivo de la comisión gubernamental y el más joven de los personajes en la cúpula.

Anónimos y novatos

Junto al trabajo de los comisionados está el de un grupo de 17 abogados, 17 egresados de la carrera de Derecho y cinco asistentes sociales.

De los profesionales, sólo cinco tienen experiencia en materia de derechos humanos, entre los que destacan los abogados Carlos Fresno, Sergio Corvalán y Pedro Aylwin, de la Vicaría de la Solidaridad; Carlos Varas, de la Comisión de Derechos Humanos creada por Pinochet; y Alejandro Salinas, actual presidente de la sección chilena de Amnesty International.

Los expertos y los profesionales asesoraron a los novatos en las cuatro mil 100 audiencias que la Comisión ofreció a los familiares de personas que fueron ejecutadas, detenidas-desaparecidas y torturadas durante el régimen militar del general Augusto Pinochet.

En cada viaje que los miembros de la entidad realizaron a las regiones y al extranjero en busca de testimonios, debieron atender un promedio de doce denuncias diarias por reunión.

Cada uno de los abogados ha debido hacerse cargo de un número determinado de casos, ante los cuales ha recibido los testimonios, los antecedentes que obran en poder de las entidades defensoras de los derechos humanos, además de proponer las diligencias pertinentes a la Comisión y ejecutarlas. A esto se agrega el examen exhaustivo de los informes y su presentación con una conclusión para cada caso.

Más de 90 reuniones

Desde que entró en funcionamiento, la Comisión Nacional Verdad y Reconciliación ha celebrado más de 90 reuniones, con un promedio de tres a cuatro horas de duración. Pero a medida que el plazo

fatal para la entrega del informe se acercaba, éstas se intensificaron.

En cada sesión de la comisión en pleno se despacharon entre 20 y 30 casos, cada uno acompañado de su respectiva documentación, que alcanzó a las 30 páginas, como punta de iceberg de trabajo previo.

De los tres mil 500 casos, según informaron en la entidad, entre el 10 y 15 por ciento son desconocidos por la opinión pública, en tanto que el 40 por ciento de la información recabada corresponde a investigaciones hechas por la propia comisión.

Tendrá un tono ponderado

El volumen con las aproximadamente dos mil páginas sobre cuatro mil denuncias acerca de violaciones a los derechos humanos durante el régimen militar tuvo como los arquitectos de su estilo y perfil a los abogados José Luis Cea, Gonzalo Vial y José Zalaquett.

En un tono que ha sido definido como "sobrio, respetuoso, serio y ponderado, pero a la vez franco, verídico y honesto", el informe constará de dos partes.

En la primera se entregará una "verdad global" de lo ocurrido. Se dotará de un contexto histórico; mientras que en la segunda se hace referencia al presente y al futuro, no descartándose que se propongan medidas que intenten reparar el daño hacia los chilenos víctimas de la represión durante los 16 años y seis meses que duró la dictadura militar.

Pese a la insistencia de diversas colectividades políticas, el informe oficial no contendrá nombres de los victimarios, ya que de hacerlo violaría las disposiciones establecidas en el decreto ley que le dio origen. Como lo ha señalado Raúl Rettig, la comisión no es "un tribunal de justicia".

Sin embargo, serán estos últimos los que también recibirán los antecedentes recopilados por la comisión, los que tendrán que determinar los pasos judiciales a seguir en relación con quienes violaron durante tantos años los derechos fundamentales de los ciudadanos chilenos.

Reforma a la Justicia es fundamental por este organismo

Codepu llama a no hacerse falsas expectativas

Hugo Ocampo, secretario ejecutivo del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, Codepu, opinó que la sociedad chilena no debe formarse falsas expectativas en relación con el informe que hoy entregará al gobierno la Comisión Verdad y Reconciliación, presidida por Raúl Rettig.

Consultado respecto de las sospechas que algunos sectores han manifestado en cuanto que el informe omita los nombres de responsables de violaciones a los derechos humanos, Ocampo explicó que "cuando se constituyó la Comisión, nosotros

valoramos la iniciativa gubernamental como un aporte al establecimiento de la verdad y a la conquista de la justicia. Pero, simultáneamente, constatamos limitaciones propias a su formación, ya que en su calidad de órgano administrativo no está en condiciones de establecer responsabilidades penales. Nunca le hemos exigido que lo haga. Ello sería en sí mismo una violación a los derechos humanos, porque la Comisión es un ente administrativo y no judicial".

No obstante, a juicio del dirigente, lo que sí cabe esperar, "en nues-

tra perspectiva, es que la investigación aporte al esclarecimiento de los hechos y permita llevar a la justicia a quienes aparezcan vinculados a tales hechos y que sea el Poder Judicial el que determine las responsabilidades y aplique las sanciones pertinentes".

Pese a lo anterior, Ocampo subrayó que los resultados que arroje la labor de la Comisión dependerá en gran medida de los cambios que se hagan al Poder Judicial.

"No somos ciegos a esa realidad", sostuvo.

Piden al gobierno hacerse parte en acciones penales

La Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos expresó que una vez hecho público el informe de la Comisión Verdad y Reconciliación, solicitará al gobierno que interponga las acciones judiciales pertinentes ante los tribunales de justicia y "se haga parte en las mismas".

El organismo dio a conocer ayer su posición frente a la entrega de antecedentes y conclusiones que el organismo investigador efectuará hoy al Presidente de la República.

Mediante un documento oficial leído por las dirigentas Hilda Zaldivar, Mireya García, Viviana Díaz y

la abogada Pamela Pereira, la Agrupación manifestó que "el trato de respeto y dignidad que las circunstancias determinan indican que los familiares de quienes aún permanecen en calidad de detenidos-desaparecidos, debemos ser convocados en primer término para conocer los resultados de esta investigación".

Asimismo, manifestaron la necesidad de conocer el informe y sus anexos en su totalidad. Luego recordaron que el objetivo de la creación de la Comisión Rettig era establecer la verdad respecto de cada caso de detenidos-desaparecidos.

Buscando América en Nuevo Mundo!

De lunes a viernes, entre 8 y 11 de la noche, Nuevo Mundo abre la puerta de nuestro continente. Toda la música, la historia y la cultura americana con el sabor de la Radio.

América tiene amores en Nuevo Mundo...

